

Hoy se cumplen diez días desde que millones de personas se quedaron sin luz debido al temporal que la noche del 1 de agosto botó cerca de 2 mil árboles y miles de postes.

Así, a más de una semana, y ante la demora que han mostrado las empresas de electricidad para reponer el suministro, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) comenzó un proceso para multar y formular cargos a las diferentes compañías.

El organismo regulador ya lo había hecho con las distribuidoras en la Región Metropolitana Enel y CGE por motivos similares, y ayer fue el turno de Coelcha, Frontel, CGE, Coopelan, Saesa y Codiner, todas con servicios de suministro en el sur del país.

Estas distribuidoras enfrentan cargos por deficiencias en el manejo de la crisis: las primeras cinco por superar los tiempos máximos permitidos para reponer el servicio eléctrico, establecidos en la normativa, y en el caso de la última "por no entregar información respecto a la cantidad de clientes sin luz y los tiempos de reposición", detalló el organismo.

CGE nuevamente deberá enfrentar los cargos de la Superintendencia, que ya le había recriminado lo sucedido en la Región Metropolitana y en la Región de O'Higgins. Ayer, a la filial de la empresa china State Grid le restaba restablecer el suministro a unos cuatrocientos clientes en la Región de O'Higgins.

No obstante, CGE fue apuntada ahora por su deficiente servicio en Ñuble y Biobío, dado que junto a Frontel y Coelcha tuvieron a familias de la XVI Región sin suministro eléctrico por 81 horas continuas, mientras que en la Octava Región, al igual que la compañía Coopelan, mantuvieron a clientes sin luz por más de 84 horas, detalló el organismo regulador.

También en la Región de La Araucanía, Saesa contó con

Presentes en las regiones de Ñuble, La Araucanía y el Biobío:

Tras extensos cortes de luz, SEC formula cargos contra otras seis empresas eléctricas

El organismo regulador asegura que las compañías Coelcha, Frontel, CGE, Coopelan, Saesa y Codiner incumplieron los plazos establecidos de reposición, y la última de ellas no entregó información.



PROTESTAS.— Vecinos han protestado toda la semana en diferentes puntos del país solicitando que se les restablezca el suministro eléctrico.

“Aquí hay una crisis que no supimos anticipar. Y cuando digo que no supimos anticipar, me refiero como sistema: ni las empresas ni los reguladores estuvieron bien preparados”.

LUIS LLANOS
ACADÉMICO ING. INDUSTRIAL U. DE CHILE

usuarios que sobrepasaron las 72 horas sin electricidad. En el caso de Codiner, no presentaron un reporte actualizado de clientes sin energía ni informaron el tiempo que permanecían en esa situación, lo cual había sido solicitado por la Superintendencia.

Según comenta la superintendente Marta Cabeza, “el trabajo

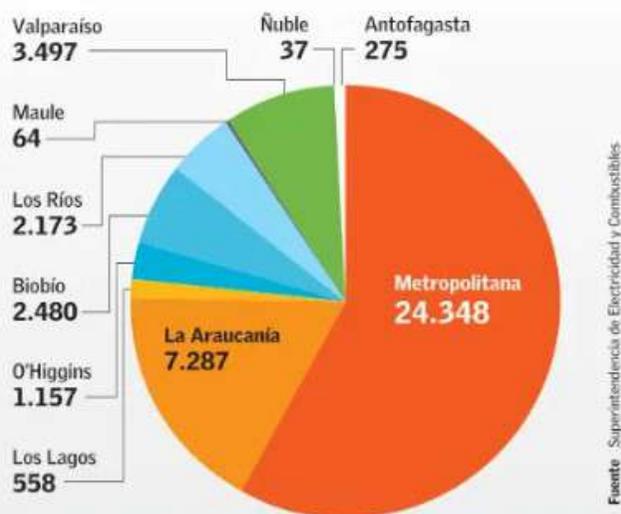
“Antes del evento, las empresas sabían que debían adoptar todas las medidas necesarias para evitar la interrupción del suministro y, en caso de que ocurriera, restituirlo a la brevedad”.

MARTA CABEZA
SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

fiscalizador de la SEC es permanente y, antes del evento, las empresas sabían que debían adoptar todas las medidas necesarias para evitar la interrupción del suministro y, en caso de que ocurriera, restituirlo a la brevedad. Además, las empresas deben entregar información oportuna y veraz, ya que esto es fun-

Desglose de los clientes sin suministro por región

Al 10 de agosto a las 19:03 horas.



Fuente: Superintendencia de Electricidad y Combustibles

damental a la hora de enfrentar la contingencia”.

“Por esta razón, formulamos cargos a estas compañías por incumplir con su deber normativo en más de 60 comunas de las regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía, algo que es inaceptable para todas las familias afectadas, que tienen derecho a recibir un suministro continuo y seguro”, explicó Cabeza.

Tiempos extensos

Según dijo el ministro de Energía, Diego Pardow, “independiente de dónde vivan, es inaceptable que los tiempos de reposición del suministro eléctrico

se extiendan por más de 72 horas. Esto es una señal de que, como Estado, seguimos trabajando arduamente para que las empresas cumplan con los estándares de la normativa, tal como les corresponde, ya que la respuesta ante una emergencia debe ser la adecuada, tanto para las familias como para la autoridad”.

Sin embargo, una de las grandes críticas que ha habido por parte de vecinos, municipios y otros, han sido precisamente los tiempos. Sobre todo porque hoy se cumplen diez días del corte

masivo, y todavía, a las 19:00 horas de ayer, había 41 mil clientes sin suministro eléctrico (ver infografía).

El académico del Departamento de Ingeniería Industrial de la U. de Chile Luis Llanos recrimina que “aquí hay una crisis que no supimos anticipar. Y cuando digo que no supimos anticipar, me refiero como sistema: ni las empresas ni los reguladores estuvieron bien preparados ni hicieron la pega para prevenir esto o tratar de mitigarlo. Y la reacción a la crisis también fue débil, todos fallaron”.

Además, sobre la caducidad de la concesión de Enel, comenta que “eso hay que verlo después, hoy día el esfuerzo de todos debería estar en conectar a la gente, y eso no lo veo tanto. Veo más el reclamo, y el reclamo. Y es cierto, va a haber multas, indemnizaciones, juicios y todo eso. La caducidad de la concesión también. Pero hoy día, echo de menos que el foco no esté en los 40 o 50 mil clientes que en la mañana (ayer) estaban sin energía”.

Con todo, desde la SEC añadieron que no se descartan nuevos cargos y sanciones para otras empresas en caso de comprobar otras infracciones a la normativa.

Cada una de estas formulaciones de cargos contempla la posibilidad de aplicar multas contra la empresa, las que, dependiendo del mérito de cada investigación, podrían llegar hasta las 10 mil Unidades Tributarias Anuales.

SUMINISTRO
Hasta ayer, 41 mil clientes seguían sin luz a lo largo del país.